

	CENTRO CULTURAL BACATÁ						CÓDIGO: P-FOR-08			
							VERSIÓN: 5.0			
	INFORME CONSOLIDADO DE SUPERVISION						FECHA: 11/11/2022			
							PÁGINA 1 DE 1			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN				CONTRATO		Nro.		080-2025		
1. INFORMACION GENERAL										
Contratista		FERNAN ANDRES PEREZ PORTELA								
NIT / C.C.		1.026.254.168			Expedida en:		BOGOTÁ			
Fecha de Nacimiento		8	Julio	1.986	Fecha expedición del documento de identidad		24	Enero	2005	
Nombre y cedula del Supervisor				JUAN DAVID BARBOSA SILVA - C.C 11.440.268						
Cargo		INSTRUCTOR								
Objeto Contractual:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DEL PROGRAMA DE DANZA EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ DEL MUNICIPIO DE FUNZA.								
Fecha de suscripción de contrato		10			Febrero		2025			
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.				2025000147		Fecha		4	Febrero	2025
Registro Presupuestal No.				2025000094		Fecha		10	Febrero	2025
Código y nombre del Rubro				2.3.2.02.02.009.3301.153.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 1 - TRANSFERENCIAS MUNICIPALES						
Código y nombre del Rubro				2.3.2.02.02.009.3301.156.1 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - FUENTE: 1- TRANSFERENCIAS MUNICIPALES						
Código y nombre del Rubro										
Código y nombre del Rubro										
Fecha presentación del informe:				3/03/2025						
Fecha acta de inicio		10			Febrero		2025			
Valor del Contrato		\$ 12.633.600,00		Tiempo de Ejecución		4	Meses	21	Días	
2. ADICIONES Y / O PRORROGAS										
Adición	NO	Nro.		Valor		Fecha	D	M	A	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.						Fecha				
Registro Presupuestal No.						Fecha				
Valor Total del Contrato						#¡REF!				
Plazo de Ejecución Inicial					MESES	y			DÍAS	
Prorroga					MESES	y			DÍAS	
Plazo de Ejecución Final					MESES	Y			DÍAS	
Fecha de terminación						Suspensión (según aplique)			NO	
3. CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (EPS - FONDO DE PENSIONES Y ARP)						Numero Planilla		83493507		
EPS		COMPENSAR			PERIODO CANCELADO		Enero			
FONDO DE PENSIONES		PORVENIR			PERIODO CANCELADO		Enero			
ARL		POSITIVA			PERIODO CANCELADO		Enero			
FECHA DE PAGO		30	Enero	2025	NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA QUE SE LIQUIDAN LOS PARAFISCALES			MI PLANILLA		
4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:										
Informe parcial No.		1	De:	5	Informe final:		NO			
Periodo del Informe		Del:	10	Febrero	2025	Hasta:	28	Febrero	2025	

ÍTEM	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	SOPORTES
1	<p>Prestar el servicio como docente en la Institución de Educación para el Trabajo y desarrollo Humano, en las áreas de sensibilización coreográfica, improvisación coreográfica y ensambles coreográficos del programa de danza mediante la planeación y desarrollo de clases en concordancia con la metodología y programa curricular direccionado desde el Centro Cultural Bacatá; así mismo abstenerse de encargar o delegar las actividades esenciales propias del objeto del contrato a terceras personas, sin la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, teniendo en cuenta la consecución del proyecto educativo institucional y las características de formación permanente, personal, social y cultural, establecidos en el decreto 4904 de 2009.</p>	<p>En la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, se prestó el servicio como docente de danza, responsable de impartir las materias asignadas. Se organizó y dirigió clases siguiendo las directrices y el plan de estudios establecidos por el Centro Cultural Bacatá. Estas clases se impartieron en la Institución técnica:</p> <p>- El día sabado 22 de 9:30am a 12:00 pm se realizó presentación de los programas académicos en las asignaturas de sensibilización, improvisación, composición y ensambles coreográficos en reunión de integración, convocada por por la lider de área con estudiantes y docenes. El mismo día de 2:00 a 6:00 pm, se realizó prueba diagnostica con primer semestre y talleres de diferentes estilos dancísticos por parte de los docentes con segundo, tercer y cuarto semestre.</p> <p>- Sensibilización coreográfica: Se dictó asignatura a los estudiantes de primer semestre de danza de la jornada nocturna el 25 de febrero de 6:00 p.m. a 7:30 p.m. Contenidos dictados: Presentación de programa académico y diagnostico.</p> <p>- Improvisación coreográfica: Se dictó asignatura a los estudiantes de segundo semestre de danza de la jornada nocturna el 25 de febrero de 7:30 a.m. a 9:00 p.m. Contenidos dictados: Presentación de programa académico y diagnostico.</p> <p>-Composición coreográfica: Se dictó asignatura a los estudiantes de tercer semestre de danza de la jornada nocturna el 27 de febrero de 7:30 a.m. a 9:00 p.m. Contenidos dictados: Presentación de programa académico y diagnostico.</p>	<p>Carpeta digital:</p> <p>EVIDENCIAS-FEBRERO-FERNAN PEREZ-080-2025/Obligación_ 1</p>
2	<p>Cumplir con el diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad según cronograma concertado, evaluando los procesos de aprendizaje de los estudiantes y manteniendo actualizada en todo momento la plataforma Q10 para el manejo, seguimiento y control de los procesos desarrollados, informando al supervisor del contrato y/o líder del área las novedades de cobertura y lo referente a su proceso.</p>	<p>En el mes de febrero, se dio cumplimiento al diligenciamiento de los formatos de planeación correspondientes a las asignaturas de Sensibilización, Improvisación, Composición y Ensambls Coreográficos, asegurando la estructuración de los procesos de enseñanza y aprendizaje según lo establecido en el cronograma concertado.</p> <p>Asimismo, se realizó el seguimiento de los horarios de los estudiantes mediante el diligenciamiento de los formatos requeridos, los cuales han sido debidamente registrados y actualizados en la plataforma Q10 para garantizar el manejo, seguimiento y control de los procesos desarrollados.</p> <p>Adicionalmente, se ha informado oportunamente al supervisor del contrato y/o líder del área sobre cualquier novedad relacionada con la cobertura y el desarrollo del proceso formativo, manteniendo un flujo de comunicación constante y efectivo en cumplimiento de las disposiciones contractuales.</p>	<p>Carpeta digital:</p> <p>EVIDENCIAS-FEBRERO-FERNAN PEREZ-080-2025/Obligación_ 2</p>

3	Realizar acompañamiento a procesos de extensión de la Institución de educación para el trabajo y desarrollo humano en el sitio que fuese necesario, el cual podrá ser del orden local, regional, nacional e Internacional de acuerdo con las indicaciones, lugares y tiempos asignados por las directivas de esta.	<p>Se realizó el acompañamiento al siguiente procesos de extensión de la Institución de educación para el trabajo y desarrollo humano:</p> <p>Fecha: Sábados 22 de febrero de 7:00 a 9:30 a.m. Lugar: Auditorio del biblioparque Actividad: Inducción estudiantes nuevos y antiguos. Temas: Manual de convivencia, presentación área administrativa institución técnica, presentación planta docente, presentación área psicosocial, calendario académico, varios.</p>	<p>Carpeta digital:</p> <p>EVIDENCIAS-FEBRERO-FERNAN PEREZ-080-2025/Obligación_ 3</p>
4	Asistir a las reuniones, eventos, capacitaciones, comités, reuniones de área y demás actividades programadas por el Centro Cultural Bacatá, Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y/o la Administración Municipal, cuando así le sea requerido.	<p>Se asistió a las siguientes reuniones convocadas por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IETDH del Centro Cultural Bacatá CCB:</p> <p>- Concejo académico, Fecha: Martes 11 de febrero de 3:00 a 6:00 p.m. Lugar: Institución - salon 201 Actividad:es: Bienvenida, recomendaciones generales, presentación calendario académico, presentación programa de bienestar.</p> <p>- Reunión área de danza, Fecha: Miercoles 12 de febrero de 3:00 a 6:00 p.m. Lugar: Institución - salon 201 Actividades: Organización de horarios, entrega de carga docente, planeación de contenidos.</p> <p>- Fecha: Jueves 13 de febrero de 3:00 a 6:00 p.m. Lugar: Institución - salon 201 Actividades: Extensión y proyección social (Propuesta artística para el festival zaquesazipa), construcción de propuestas por programa académico.</p> <p>- Concejo académico, Fecha: Miercoles 19 de febrero de 3:00 a 6:00 p.m. Lugar: Institución - salon 201 Actividades:Rutas de atención, promoción y divulgación de los programas académicos, presentación de informes de gestión.</p> <p>- Fecha: Jueves 20 de febrero de 3:00 a 6:00 p.m. Lugar: Institución - salon 201 Actividades: Taller desarrollo de habilidades blandas, compartir.</p>	<p>Carpeta digital:</p> <p>EVIDENCIAS-FEBRERO-FERNAN PEREZ-080-2025/Obligación_ 4</p>
5	Brindar apoyo técnico y logístico requerido para el desarrollo de eventos, reuniones y de más actividades realizadas por el Centro Cultural Bacatá y/o la administración municipal.	El día sábado 22 de febrero se brindó apoyo técnico y logisto en la inducción de estudiantes en el auditorio del biblioparque de 7:00 a 9:30 am	<p>Carpeta digital:</p> <p>EVIDENCIAS-FEBRERO-FERNAN PEREZ-080-2025/Obligación_ 5</p>

SELECCIÓN
SI
NO

CONTRATO Y/O CONVENIO
CONVENIO
CONTRATO
ESTIMULO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONVENIO	

CARGO	AREA	UNIDADES	
GERENTE	GERENCIA GENERAL	DÍAS	SI
SUBGERENTE DE CUL	SUBGERENCIA ADMINISTR	MESES	NO
SUBGERENTE DE TUF	SUBGERENCIA DE CULTURA		
SUBGERENTE ADMIN	SUBGERENCIA DE TURISMO		
ASESOR JURÍDICO			
ASESOR CONTROL INTERNO			
ASESOR DE DESPACHO			
PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO			
TÉCNICO OPERATIVO			
SECRETARIA EJECUTIVA			
CONDUCTOR			
TESORERO GENERAL			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			
CONTRATISTA			
ASESOR DE CULTURA			

SUPERVISOR	CEDULA	CARGO
HERNAN SANABRIA JOAN DAVID	1073511051	SUBDIRE CTOR
RABROSA SILVA PEDRO ANTONIO	11440268	INSTRUC TOR
ROMERO KATHERINE	80384240	AUXILIAR ADMINIST
MENDEZ PUJIDO	1073507738	AUXILIAR ADMINIST

--	--	--

INFORME PARCIAL	DIAS	MES
1	1	Enero
2	2	Febrero
3	3	Marzo
4	4	Abril
6	6	Junio
8	8	Agosto
9	9	Septiembre
10	10	Octubre
	11	
11		Noviembre
12	12	Diciembre
13	13	
	14	
14		
15	15	
	16	
	17	
	18	
	19	
	20	
	21	
	22	
	23	
	24	
	30	
	31	
	16	
	17	
	N.A	

Valor en Pesos: \$ 0

Valor en Letras: #¡REF!

1	Un	Uno		
2	Dos	Dos	#¡REF!	Billones
3	Tres	Tres	#¡REF!	
4	Cuatro	Cuatro		
5	Cinco	Cinco	#¡REF!	Miles de Millones
6	Seis	Seis	#¡REF!	
7	Siete	Siete		
8	Ocho	Ocho	#¡REF!	Millones
9	Nueve	Nueve	#¡REF!	
10	Diez	Diez		
11	Once	Once	#¡REF!	Miles
12	Doce	Doce	#¡REF!	
13	Trece	Trece		
14	Catorce	Catorce	#¡REF!	Cientos
15	Quince	Quince		
16	Dieciséis	Dieciséis		
17	Diecisiete	Diecisiete		
18	Dieciocho	Dieciocho		
19	Diecinueve	Diecinueve		
20	Veinte	Veinte		
21	Veintiuno	Veintiun		
22	Veintidós	Veintidós		
23	Veintitrés	Veintitrés		
24	Veinticuatro	Veinticuatro		
25	Veinticinco	Veinticinco		
26	Veintiséis	Veintiséis		
27	Veintisiete	Veintisiete		
28	Veintiocho	Veintiocho		
29	Veintinueve	Veintinueve		
30	Treinta	Treinta		
40	Cuarenta	Cuarenta		
50	Cincuenta	Cincuenta		
60	Sesenta	Sesenta		
70	Setenta	Setenta		
80	Ochenta	Ochenta		
90	Noventa	Noventa		
100	Cien	Ciento		
200	Doscientos	Doscientos		
300	Trescientos	Trescientos		
400	Cuatrocientos	Cuatrocientos		
500	Quinientos	Quinientos		
600	Seiscientos	Seiscientos		
700	Setecientos	Setecientos		
800	Ochocientos	Ochocientos		
900	Novecientos	Novecientos		

Valor en Pesos: #¡REF!

Valor en Letras: #¡REF!

1	Un	Uno		
2	Dos	Dos	#¡REF!	Billones
3	Tres	Tres	#¡REF!	
4	Cuatro	Cuatro		Miles de

5	Cinco	Cinco	#¡REF!	Miles de Millones
6	Seis	Seis	#¡REF!	
7	Siete	Siete		
8	Ocho	Ocho	#¡REF!	Millones
9	Nueve	Nueve	#¡REF!	
10	Diez	Diez		
11	Once	Once	#¡REF!	Miles
12	Doce	Doce	#¡REF!	
13	Trece	Trece		
14	Catorce	Catorce	#¡REF!	Cientos
15	Quince	Quince		
16	Dieciséis	Dieciséis		
17	Diecisiete	Diecisiete		
18	Dieciocho	Dieciocho		
19	Diecinueve	Diecinueve		
20	Veinte	Veinte		
21	Veintiuno	Veintiun		
22	Veintidós	Veintidós		
23	Veintitrés	Veintitrés		
24	Veinticuatro	Veinticuatro		
25	Veinticinco	Veinticinco		
26	Veintiséis	Veintiséis		
27	Veintisiete	Veintisiete		
28	Veintiocho	Veintiocho		
29	Veintinueve	Veintinueve		
30	Treinta	Treinta		
40	Cuarenta	Cuarenta		
50	Cincuenta	Cincuenta		
60	Sesenta	Sesenta		
70	Setenta	Setenta		
80	Ochenta	Ochenta		
90	Noventa	Noventa		
100	Cien	Ciento		
200	Doscientos	Doscientos		
300	Trescientos	Trescientos		
400	Cuatrocientos	Cuatrocientos		
500	Quinientos	Quinientos		
600	Seiscientos	Seiscientos		
700	Setecientos	Setecientos		
800	Ochocientos	Ochocientos		
900	Novecientos	Novecientos		

AÑO	TIPO DE CUENTA		
2021	Ahorros	Días	Código y nombre del rubro
2022	Corriente	Diás	
2023		Meses	2.3.2.02.2.008-3301-96290
2024			2.3.2.02.2.008-3301-96290
2026			2.3.2.02.02.006-3301-63111
2028			2.3.2.02.02.006-3301-62129
			2.3.2.02.02.009-3301-96290
			2.3.2.02.01.002-3301-2791106
			2.3.2.02.02.006-3301-63394
			2.3.2.02.02.008-3301-81219
			2.3.2.02.02.008-3301-83114
			2.3.2.02.02.008-3301-83813
			2.3.2.02.02.008-3301-83814
			2.3.2.02.02.008-3301-84410
			2.3.2.02.02.008-3301-85940
			2.3.2.02.02.008-3301-87290
			2.3.2.02.02.009-3301-91124
			2.3.2.02.02.009-3301-92911
			2.3.2.02.02.009-3301-92911
			2.3.2.02.02.009-3301-96210
			2.3.2.02.02.009-3301-96290
			2.3.2.01.01.003.03.02-3301-45221
			2.3.2.02.01.002-3301-2822101
			2.3.2.02.01.002-3301-2822205
			2.3.2.02.02.008-3301-84410
			2.3.2.02.02.008-3301-85940
			2.3.2.02.01.002-3301-2822305
			2.3.2.02.01.002-3301-2826203
			2.3.2.02.01.002-3301-2826207
			2.3.2.02.01.002-3301-2952001
			2.3.2.02.02.009-3301-92340
			2.3.2.02.02.009-3301-92511
			2.3.2.01.01.005.02.04-3301-3229901
			2.3.2.01.01.005.02.04-3301-3229901
			2.3.2.02.02.008-3301-83114
			2.3.2.02.02.008-3301-83116
			2.3.2.02.02.008-3301-83919
			2.3.2.02.02.008-3301-84394
			2.3.2.02.02.008-3301-84410

2.3.2.02.02.008-3301-84420
2.3.2.02.02.008-3301-84510
2.3.2.02.02.008-3301-85550

2.3.2.02.02.008-3301-85940

2.3.2.02.02.009-3301-92911

2.3.2.02.01.003-3301-3229901
2.3.2.02.01.003-3301-3262002
2.3.2.02.01.003-3301-3262005
2.3.2.02.01.003-3301-3262007
2.3.2.02.02.008-3301-81219
2.3.2.02.02.008-3301-83114
2.3.2.02.02.008-3301-83211
2.3.2.02.02.008-3301-83813
2.3.2.02.02.008-3301-83814
2.3.2.02.02.008-3301-84410
2.3.2.02.02.009-3301-96210
2.3.2.02.02.009-3301-96220
2.3.2.02.02.009-3301-96290
2.3.2.02.02.009-3301-96310
2.3.2.02.02.009-3301-96290
2.3.2.01.01.003.03.02-3301-45221
2.3.2.01.01.003.05.06-3301-47214
2.3.2.02.02.008-3301-83911
2.3.2.01.01.004.01.01.04-3301-27290
2.3.2.01.01.004.01.01.04-3301-3711601
2.3.2.01.01.004.01.02-3301-3831001
2.3.2.01.01.004.01.02-3301-3832001
2.3.2.01.01.004.01.02-3301-3832002
2.3.2.01.01.004.01.02-3301-3833099
2.3.2.01.01.004.01.02-3301-3835001
2.3.2.01.01.004.01.02-3301-3835099
2.3.2.02.02.008-3301-83211
2.3.2.02.02.008-3301-83111
2.3.2.02.02.008-3301-83111
2.3.2.02.02.008-3301-83111
2.3.2.02.02.008-3301-83111
2.3.2.02.02.008-3301-83129
2.3.2.02.02.009-3301-92911
2.3.2.02.01.003-3301-3262003
2.3.2.02.01.003-3301-3262004
2.3.2.02.01.004-3301-47814
2.3.2.02.02.008-3301-81219

